6

D E C R E T O

N°. 2934.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Gobierno y Trabajo

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 20.235, DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.-

---oOo---

Asunción, Setiembre de 1.940.-

N. 2937

VISTOS: el pedido de la Municipalidad de Ypacaraí en el sentido de modificar su Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del corriente año, (Decreto nº 20.235), incorporando los rubros de "Créditos de Ejercicios Vencidos" $ 130.000 c/l, CIENTO TREINTA MIL PESOS DE CURSO LEGAL para los recursos no realizados en años anteriores, que se lleguen a recaudar y "Deudas de Ejercicios Vencidos", por la misma suma, para el pago de las cuentas atrasadas de años anteriores, y el informe favorable de la Dirección de Municipalidades del Ministerio de Gobierno y Trabajo,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A:

Art.1º.-Modifícase el Decreto nº 20.235 del 7 de Febrero del año en curso, por el que se aprobaba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 1.940 de la Municipalidad de Ypacaraí, incorporando los siguientes rubros en la forma que a continuación se expresa:

2a.Sección:	CÁLCULO DE RECURSOS:	
	Ejercicio 1940, total.....	$ 1.308.000.-
	Créditos de Ejercicios Vencidos..	$ 130.000.-
	Totales.....	$ 1.438.000.-
1a.Sección:	PRESUPUESTO DE GASTOS:	
	Ejercicio 1940, total.....	$ 1.308.000.-
	Deudas de Ejercicios Vencidos....	$ 130.000.-
	Totales.....	$ 1.438.000.-

Art.2º.-Con los agregados introducidos por el artículo anterior queda en vigencia, en todas sus partes, el Presupuesto aprobado por el citado Decreto nº 20.235 del 7 de Febrero del corriente año.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

(CM)